

## **POPRC-6/7: Apoyo a la participación eficaz de las partes en la labor del Comité**

*El Comité de Examen de contaminantes orgánicos persistentes,*

*Recordando* que, en su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes pidió a la Secretaría del Convenio que siguiese prestando apoyo y fortaleciendo la capacidad de las partes que son países en desarrollo y países de economías en transición para participar plenamente en la labor del Comité,

*Observando* que se han llevado a la práctica las siguientes actividades:

a) Publicación de la guía de bolsillo, una versión concisa del manual para la participación eficaz en la labor del Comité de Examen de contaminantes orgánicos persistentes, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

b) Organización de dos cursillos regionales con la secretaría del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, en El Cairo y México, D.F. en noviembre de 2009 y junio de 2010 respectivamente, que reunieron a los miembros del Comité de Examen de contaminantes orgánicos persistentes y a los del Comité de Examen de Productos Químicos,

1. *Invita* a la Secretaría del Convenio de Estocolmo a que prosiga sus actividades relacionadas con la prestación de apoyo a la participación eficaz de las partes en la labor del Comité, con sujeción a la disponibilidad de recursos, con inclusión de;

a) Un aumento de la capacidad de las partes que son países en desarrollo y las que son países de economías en transición para que seleccionen y establezcan una base de conocimientos a nivel nacional sobre los contaminantes orgánicos persistentes propuestos y posibles;

b) El apoyo, en colaboración con las partes interesadas, para proponer la inclusión de productos químicos en el Convenio, que incluya, por ejemplo, la asistencia en la elaboración de la propuesta y la evaluación de los datos;

c) La creación de las herramientas para determinar las consecuencias de las actividades emprendidas para apoyar la participación eficaz de las partes en la labor del Comité, que incluyan, por ejemplo, la elaboración de cuestionarios;

d) La organización de cursillos regionales y nacionales para aumentar el acceso a la información científica y técnica, que incluyan, por ejemplo, la distribución de programas de enseñanza con estudios de casos prácticos que permitan y alienten la reproducibilidad;

2. *Alienta* a los miembros del Comité antiguos y actuales a que difundan información acerca de la labor del Comité y compartan sus conocimientos especializados a nivel nacional y subregional por medio de, por ejemplo, centros regionales, redes regionales y la presentación de información en los cursillos pertinentes;

3. *Invita* a la Secretaría a que intensifique la Campaña de las Naciones Unidas relativa a la responsabilidad por los productos químicos y los desechos peligrosos de manera que llegue a todos los interesados directos, entre ellos el público en general y la juventud, a fin de aumentar su conocimiento de las cuestiones relacionadas con los productos químicos que podrían considerarse contaminantes orgánicos persistentes;

4. *Pide* a la Secretaría que difunda los documentos de orientación como son los relativos a los sustitutos y las alternativas;

5. *Invita* a las partes y a los observadores que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a la labor del Comité y presten apoyo financiero a la realización de actividades de apoyo a la participación eficaz de las partes en esa labor.

---